Informe secretarial. 26 de marzo de 2021. En la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho, informando inasistencia por parte de la interesada a la diligencia programada para el 9 de febrero de 2021 a las 10:40 a.m.. Lo anterior para el trámite procesal correspondiente.

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 3º

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No. 2017-00840 – D.C. No. 088

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se hizo presente para la práctica de la diligencia comisionada y, transcurrido un término prudencial sin que allegara justificación alguna por su inasistencia, se dispone la **devolución** de la presente comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional, dejándose las constancias correspondientes.

Notifíquese,

LUISA FERNANDA RAMÍREZ LUGO
Juez

JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMULTIPLE

HOY **5 DE ABRIL DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. **011**

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
SECRETARIA